

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.861 de fecha 06.10.2021, que aprueba la "Adquisición de señalética con información de autocuidado y protocolo COVID19".
4. Memorándum N° 1.036 de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando Adquisición de señalética con información de autocuidado y protocolo COVID19.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.610.
6. Decreto Exento N° 3.040 de fecha 22.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 08.11.2021.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-116-L121**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA CON INFORMACIÓN DE AUTOCUIDADO Y PROTOCOLO COVID19".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.192

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA CON INFORMACIÓN DE AUTOCUIDADO Y PROTOCOLO COVID19**", ID N° 3838-116-L121, a la siguiente empresa: **SERVICIOS PUBLICITARIOS MOSAICO SPA**, Rut: 76.981.535-k, por un monto de **\$ 4.438.700 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal